



<b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462		
<b>Acta de Comité:</b> Fiduciario	<b>Acta No.</b> 025	
<b>Lugar:</b> Findeter	<b>Fecha:</b> diez (10) de julio de 2.017	
<b>Modalidad:</b> Presencial	<b>Hora inicio:</b> 04:35 p.m.	
<b>Duración:</b> cinco (05) minutos	<b>Línea:</b> Infraestructura – Contrato Interadministrativo 068 de 2016	
<b>Preside:</b> Rodolfo Enrique Zea Navarro	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>		
<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>	
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité	
2. Presentación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-DPR-I-027-2017, cuyo objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)".	Findeter	
3. Propositiones y varios.	Todos	
En Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de julio de 2.017, siendo las 04:35 p.m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 025.		
<b>PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>
Rodolfo Enrique Zea Navarro	Secretario General	FINDETER
Ana Patricia Cañón Corrales	Vicepresidente Comercial	FINDETER
Gloria Patricia Tovar Álzate	Coordinador de Asuntos Legales	FINDETER
Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>		
<b>1. Verificación del quórum</b>		
De acuerdo a lo contenido en el contrato de Fiducia 3-1-30462 Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTÁ, así como lo descrito en el Manual Operativo que respecto del Comité Fiduciario cita:		
<p>(...)</p> <p>Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia mercantil No. 3 1 30462 celebrado entre FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y en el presente MANUAL OPERATIVO.</p> <p>Este órgano colegiado está integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por Findeter, quienes no podrán delegar su asistencia a las sesiones de este Comité:</p>		
<b>PRINCIPALES</b>	<b>SUPLENTE(S)</b>	
Secretario General – Findeter	Vicepresidente de Crédito y Riesgos – Findeter	
Vicepresidente Financiero – Findeter	Vicepresidente Comercial – Findeter	
Vicepresidente Técnico – Findeter	Coordinadora de Asuntos Legales Vicepresidencia Técnica – Findeter	
Así mismo, participará un representante de la FIDUCIARIA, con voz, pero sin voto y llevará la Secretaría del Comité Fiduciario, en el cual se tomarán las decisiones, tendientes a la ejecución de los proyectos con los recursos transferidos al PATRIMONIO AUTÓNOMO y administrados por FINDETER S.A., a través del presente esquema.		

El COMITÉ FIDUCIARIO se reunirá cuando se requiera, y extraordinariamente cuando el FIDEICOMITENTE o la FIDUCIARIA lo convoquen.

Este comité podrá sesionar de forma virtual. Sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones serán tomadas por unanimidad.

A las reuniones de este Comité podrá asistir como invitados las personas que se consideren pertinentes.

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir en atención a los miembros del Comité Fiduciario presentes en la sesión, la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1., del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-DPR-I-027-2017, cuyo objeto: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)”**.

La Dirección de Contratación de FINDETER presentó su recomendación de adjudicación, conforme al Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Asignación de puntaje para la convocatoria No. PAF-DPR-I-027-2017, de la cual se extrae la siguiente información:

(...)

#### 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día cuatro (4) de julio de dos mil diecisiete (2017) fue de **TRES MIL CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.050,43)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMETICA ALTA y el puntaje obtenido por los proponentes es el siguiente:

En ese orden de ideas, se presenta el siguiente **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**:

Orden Elegibilidad	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1°	CONSORCIO CDI INTERYOTOCO	98,3230939
2°	CONSORCIO CDI YOTOCO	98,2260580
3°	CONSORCIO JJ YOTOCO 2017	98,1285470
4°	CONSORCIO AGUAS DEL SUR DE COLOMBIA	94,8329338
5°	GNG INGENIERIA S.A.S.	94,0462258
6°	CONSORCIO INTERVENTORES DE YOTOCO	94,0462258
7°	CONSORCIO JD YOTOCO - 2017	94,0462258

- F) En atención al orden de elegibilidad señalado en el numeral anterior, y una vez efectuada la verificación correspondiente a la **NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** del proponente ubicado en el primer lugar, se establece que no incurre en No Concentración, de acuerdo a la información remitida por la Gerencia de Infraestructura mediante correo electrónico de fecha 6 de

julio de 2017.

- G) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Presentó corrección aritmética)
CONSORCIO INTERYOTOCO CDI	\$ 209.361.250,00	\$202.033.605,00	\$202.033.606,00

- H) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **DOSCIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$202.033.606,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**
- I) De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día seis (6) de julio de dos mil diecisiete (2017), se remitió a la Fiduciaria Bogotá con el fin de convocar al comité técnico para su aprobación: (i) el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), frente al cual, el día seis (6) de julio de dos mil diecisiete (2017), se emitió aprobación mediante Acta del Comité Técnico No. 063 en el marco del contrato interadministrativo No. 068 de 2016.

## II. RECOMENDACIÓN:

- J) Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Asignación de Puntaje de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-DPR-I-027-2017**, cuyo objeto es contratar **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA “LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)”**, al proponente **CONSORCIO CDI INTERYOTOCO**, integrado por: **ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ** con una participación del 50%, **LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ** con una participación del 30% Y **MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL**, con una participación del 20%, por el valor de su oferta económica con corrección aritmética la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$202.033.606,00) MCTE. INCLUIDO IVA**

### Decisión y Recomendación del Comité Técnico No. 063 (julio 06 de 2017):

Los miembros del Comité Técnico, basados en los documentos remitos por la Dirección de Contratación de Findeter aprueban el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) de la convocatoria pública No. PAF-DPR-I-027-2017, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)”**, y de esta manera recomiendan al Comité Fiduciario la adjudicación de la convocatoria al proponente **CONSORCIO CDI INTERYOTOCO** por un valor de **DOSCIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$202.033.606,00) incluido IVA.**

### Decisión Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación del Comité Técnico No. 063 y de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario adjudican la convocatoria pública No. **PAF-DPR-I-027-2017**, cuyo objeto es contratar **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA “LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)”**, al proponente **CONSORCIO CDI INTERYOTOCO**, integrado por: **ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ** con una participación del 50%, **LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ** con una participación del 30% Y **MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL**, con una participación del 20%, por el valor de su oferta económica con corrección aritmética la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL**

	<p align="center"><b>ACTA No. 025 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p align="center"><b>Sesión Presencial de fecha diez (10) de julio de 2.017</b></p>	<p align="center"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	---	--

<p><b><u>SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$202.033.606,00) MCTE. INCLUIDO IVA.</u></b></p> <p><u>De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER celebrar el contrato, conforme a los Términos de Referencia y la minuta elaborada para el efecto.</u></p> <p><b>Forman parte integral de la presente acta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recomendación de Selección de Contratista convocatoria pública No. PAF-DPR-I-027-2017.</li> <li>✓ Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad) convocatoria pública No. PAF-DPR-I-027-2017.</li> <li>✓ Términos de Referencia convocatoria pública No. PAF-DPR-I-027-2017.</li> </ul> <p><b>3. Proposiciones y Varios.</b></p> <p>No se presentan más temas que los anteriormente presentados.</p> <p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 025 a las 04:40 p.m.</p>						
<p><b>Verificación de Eficacia:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Duración real / Duración programada:</td> <td>cinco (05) minutos / dos (02) horas</td> </tr> <tr> <td>% de cumplimiento del orden del día:</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>% de logro de objetivos:</td> <td>100%</td> </tr> </table>	Duración real / Duración programada:	cinco (05) minutos / dos (02) horas	% de cumplimiento del orden del día:	100%	% de logro de objetivos:	100%
Duración real / Duración programada:	cinco (05) minutos / dos (02) horas					
% de cumplimiento del orden del día:	100%					
% de logro de objetivos:	100%					
<p><b>Firma Miembros del Comité:</b></p>						